

**ASOJUNTAS COMUNA FERROCARRIL
NIT. 901032591-7**

Pereira, 23 de Noviembre de 2017

Señores:
PLANEACIÓN MUNICIPAL
Alcaldía de Pereira

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: **54758-2017**

Fecha: 23/11/2017-11:43:58

Recibido por: SANDRA MILENA BETANCOURT ARIZABAL

Destino: 0200 Secretaría de Planeación

Anexo: 2

Asunto: Justificación Proyecto Motocargueros PP 2016 Comuna Ferrocarril

Cordial Saludo;

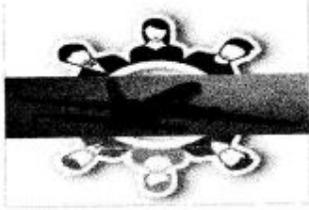
Adjunto en el anexo la justificación, los objetivos perseguidos, la población a beneficiar, el uso de los elementos motocargueros que serán administrados por las Juntas de Acción Comunal bajo la Supervisión de Asojuntas Comuna Ferrocarril como un ente de segundo orden encargado de la vigilancia y control de las JAC respectivas y de su dependencia (Planeación) como encargada del proceso de Presupuesto Participativo en nuestro Municipio.

Agradezco su atención y quedo atenta a su respuesta.

Atentamente;

ESMERALDA CARDONA RAMÍREZ
Presidenta Asojuntas Comuna Ferrocarril 2016-2020
Celular: 304 415 77 90 – 318 536 79 84
Dirección: Cra 11 # 80-40 Barrio Matecaña
E-mail: esmecardona@hotmail.com

“El desarrollo social integral es nuestra meta”



ASOJUNTAS COMUNA FERROCARRIL
NIT. 901032591-7

Justificación

Desde la Constitución Política de Colombia de 1991, se ha propendido por buscar que las herramientas de participación ciudadana sean efectivas y logren una movilización social y una conciencia para los procesos de desarrollo local. Con todo ello iniciativas como el Presupuesto Participativo se han convertido en un termómetro para que las comunidades decidan sobre una proporción de los recursos de las administraciones municipales, que, aunque son partes mínimas del presupuesto total, si han logrado que las decisiones locales vayan teniendo una trascendencia y una visión diferente de las necesidades que comúnmente se expresan en los diagnósticos administrativos.

Día a día se viene avanzando en deshacer las cadenas del asistencialismo y proyectando los territorios como entes apropiados de su desarrollo, con una visión administrativa para manejar los recursos que se le destinan y a que prioricen sus necesidades con respecto a su realidad focal; es por ello que a través de proyectos económicos las Juntas de Acción Comunal como un pilar inicial de la voz del pueblo han hecho esfuerzos por organizarse y construir visiones asociativas para generar procesos que intervegan en sus comunidades haciendo uso de los recursos que las administraciones proveen, pero el tema no llega sólo hasta allí, pues la ambición clara es ir soltando el cordón umbilical y con esos recursos ir apropiando modelos de emprendimiento en inicio local para subsanar necesidades que no pueden cubrir hoy totalmente las entidades del Estado en estos lugares.

Con todo lo anterior y no siendo la excepción a ello las Juntas de Acción Comunal pertenecientes a Asojuntas Comuna Ferrocarril, han planteado el proyecto de Motocarros, con esto básicamente persiguen crear una autonomía económica para incidir en sus procesos comunitarios de manera más oportuna, beneficiar con empleo a familias de la zona, entregar a la comunidad descuentos por uso de este sistema para incentivar el apoyo al emprendimiento local, propiciar dinámicas de desarrollo propio.

La Población de la Comuna Ferrocarril según las proyecciones del DANE en su censo de 2005 son de 12.000 habitantes, estamos en una zona urbana, que refiere estrato 1 y 2, con excepción de Portal de la Villa que se encuentra en estrato 3, por ende es una Comuna con un alto grado de NBI (Necesidades Básicas Insatisfechas), donde la ocupación informal representa el ingreso de al menos el 30% de sus moradores.

Promover alternativas económicas para las Juntas de Acción Social y así cumplir sus objetivos comunitarios son en resumen el objetivo perseguido por este proyecto votado y ganador en los comicios de Presupuesto Participativo en el año 2016.

"El desarrollo social integral es nuestra meta"



ASOJUNTAS COMUNA FERROCARRIL
NT. 901032591-7

OBJETIVO GENERAL

- ◆ Lograr que las Juntas de Acción Comunal de la Comuna Ferrocarril en el Municipio de Pereira puedan ser autosostenibles.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ◆ Generar 5 empleos para beneficiar a 5 familias de los barrios con Juntas de Acción Comunal legalmente constituidas pertenecientes a la Comuna Ferrocarril.
- ◆ Obtener recursos económicos de la actividad de transporte para beneficiar a la comunidad a través de la realización de actividades sociales y comunales (Fondo para calamidades, pagar servicios públicos de las casetas que no tienen comodato con la Administración municipal).
- ◆ Propiciar el emprendimiento y microempresarismo al interior de la Acción Comunal.
- ◆ Ser un modelo de Autosostenibilidad a través de los incentivos de la participación ciudadana.
- ◆ Hacer que la comunidad se vea como protagonista de su propio desarrollo a través de iniciativas de emprendimiento y que el desarrollo local sea un compromiso de todos.

"El desarrollo social integral es nuestra meta"



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	23 de noviembre de 2017	Número de radicado:	54753
Tipo de documento:	CONSULTA DE DOCUMENTOS	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	ESMERALDA CARDONA RAMIREZ		
Descripción o asunto:	REMSION DE DOCUMENTOS	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	2
Anexos digitales:			
Destino:	CLAUDIA PATRICIA VELASQUEZ LOPERA - Secretaria De Planeacion, MARYURI GOMEZ LOPEZ - AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Copia a:	-

